26

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2019-0867

Hoy 15 de febrero de 2021, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	0	
Agencias en Derecho	4.000.000.o	25.C.1
Instrumentos públicos	37.500.o	9-10.C.2
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	**4.037.500.o**	

CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO

27

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 FEB. 2021

Expediente 11001 31 03 023 2019 00867 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaría del juzgado, se le imparte **APROBACIÓN** en la suma de **$4'037.500°°.** (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARÍA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 26 de
18 FEB. 2021
La Secretaria,